

82% de municipios cuenta con infraestructura deportiva

- ✓ **Después de Lima Metropolitana, municipios de Arequipa y La Libertad reúnen el mayor número de instalaciones deportivas**
- ✓ **En Ancash hay más estadios municipales a nivel regional**

¿Cuántas municipalidades del país tienen alguna instalación para la práctica de actividades deportivas? ¿Qué tipos de infraestructura deportiva administran? ¿Cuáles son los departamentos que cuentan con más instalaciones deportivas? Según la investigación de CAD Ciudadanos al Día, en base a cifras del INEI, a nivel nacional el 82% de los municipios (1,499) cuenta con alguna infraestructura deportiva en sus respectivas jurisdicciones.

Las municipalidades administran un total de 6,893 locales deportivos, de los cuales el 37% son losas multi-deportivas, 19% losas de fútbol, 18% estadios, 8% complejos deportivos, 4% piscinas, 4% coliseos deportivos, 3% losas de vóley, y 3% losas de básquet. Asimismo, el 2% corresponde a parques zonales, 2% a otros, y apenas el 0.4% a gimnasios.

Tipos de infraestructura deportiva

A nivel departamental, Lima Metropolitana lidera la lista de los municipios con el mayor número de instalaciones deportivas (757), seguido por Arequipa (700), La Libertad (480), y Piura (419). En los últimos lugares figuran Madre de Dios (25), Ucayali (46) y Pasco (66).

En Arequipa los municipios concentran las cifras más elevadas de complejos deportivos (87), parques zonales (22), losas de fútbol (144), losas de vóley (29), y piscinas (41). De otro lado, Ancash y La Libertad registran la mayor cantidad de estadios (115) y losas de básquet (40), mientras que las cifras más altas de coliseos y losas multi-deportivas corresponden a Piura (50) y Lima Metropolitana (382), respectivamente.

Si se divide la población total de cada departamento entre el número de instalaciones deportivas del mismo, se encuentra que Moquegua tiene cerca de mil habitantes por instalación deportiva, mientras que el Callao registra la proporción más elevada con cerca de 12 mil habitantes.

Buenas Prácticas vinculadas al deporte

El presidente de CAD Ciudadanos al Día, Juan Carlos Cortés, afirmó que si bien la Ley Orgánica de Municipalidades le encarga a los municipios la función de construir y mantener infraestructura deportiva en sus zonas, existen experiencias que han logrado asociar la recuperación de espacios públicos con el fomento del deporte, sin necesidad de recurrir solo a la edificación de grandes instalaciones.

“Tal es el caso de la Municipalidad Distrital de San Borja, en Lima que desarrolló un plan de recuperación de espacios públicos para la práctica de actividades deportivas y recreativas, como patinaje, trote, aeróbicos, pilates, y caminatas, e instauró campañas como “Muévete San Borja”, mejorando así el estilo de vida de sus vecinos. Asimismo, instaló el módulo “Preventorio de la salud” donde se atendieron a más de 3,200 ciudadanos”, manifestó Cortés.

Para comentarios y sugerencias, visita nuestro blog:

<http://blogs.elcomercio.com.pe/ciudadanosaldia/>

Si necesitas mayor información, comunícate con Karina Sara al correo electrónico: ksara@ciudadanosaldia.org o a los teléfonos: (51)(1) 440 2787 / (51)(1) 4402788 / (51)(1) 997419713.

Lima, 8 de junio de 2009